

TRABAJO FIN DE MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LA CULTURA

Curso 2016/2017

(Código:26614013)

1.PRESENTACIÓN

El Trabajo Fin de Máster culmina el estudio y seguimiento del Máster Interuniversitario en Investigación en Derecho de la Cultura y supone la elaboración de un proyecto de investigación. El mismo, que comprende un total de 24 ECTS, debe versar sobre un tema perteneciente a las materias o asignaturas que integran la titulación y será libremente elegido por los alumnos.

Los resultados esperados se corresponden con los propios de cualquier trabajo de investigación. Es decir, a través del trabajo se accederá al manejo de las fuentes utilizadas y a un conocimiento más profundo de la materia que capacitarán al alumno para abordar cualquier aspecto o problema del Derecho de la Cultura.

Todos los estudiantes, para obtener el título del Máster, tendrán que matricularse, realizar y aprobar el Trabajo Fin de Máster. El requisito imprescindible para matricularse en el Trabajo Fin de Máster es haberse matriculado de todas las asignaturas necesarias para superar esta última asignatura. Para presentar y defender el Trabajo Fin de Máster, se requiere haber aprobado previamente todas las demás asignaturas.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

Los estudiantes del Máster, para concluir sus estudios, han de defender públicamente un Trabajo Fin de Máster, cuya carga lectiva es de 24 créditos. La presentación y defensa de ese trabajo ha de ceñirse a las reglas aprobadas por la UNED. Los alumnos deben elegir a principio del curso un posible tema con la idea de que pueda terminar siendo el tema de una futura Tesis Doctoral.

Una vez elegido el objeto de estudio, los alumnos deben comunicar a la Coordinación del Máster el tema sobre el que desean trabajar y el Profesor del Máster que proponen para ser su Tutor durante el curso académico (y, en principio, su futuro Director de Tesis Doctoral). La elección debe hacerse en función del tema elegido y de acuerdo con los consejos y orientaciones del Coordinador/a, con el fin de que el Tutor elegido sea un especialista en esa materia.

El Tutor será la persona que guiará a los alumnos en la elaboración del Trabajo Fin de Máster y les enseñará a investigar. El les podrá asesorar en cómo orientar el tema elegido, corregir el borrador que le presenten de la estructura del Trabajo, indicarle qué Bibliotecas y fuentes documentales que deben consultar (aunque la búsqueda de bibliografía es, para el alumno, una parte importante del aprendizaje y entrenamiento en la investigación).

No se recomienda, en ningún caso, que los alumnos elaboren el Trabajo Fin de Máster sin estar en contacto con su Tutor y le envíen el resultado final sin haberle consultado antes. Para aprender a investigar, debe escucharse al Tutor (sus orientaciones y consejos) y corregir el trabajo tantas veces como recomiende hacerlo.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los conocimientos previos recomendables son los que se adquieren cursando las asignaturas del Máster.

Entre esos conocimientos hay que destacar que los estudiantes hayan incorporado una visión integral sobre el Derecho de la Cultura, lo cual permitirá un mejor tratamiento y comprensión en orden a ser un derecho garantizador de los valores y los derechos culturales. Asimismo, los estudiantes deben ser capaces de analizar y evaluar las diferentes regulaciones legales y políticas públicas que inciden en el campo, así como de generar propuestas bien fundadas para su mejora.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Este Máster persigue formar investigadores capacitados en el Derecho de la Cultura, en tanto que campo nuevo de estudio e investigación que se plantea como objetivo principal aportar una visión plena e integrada e inserta en un diálogo interdisciplinar con las aportaciones de las Ciencias Sociales y las Humanidades en relación con la cultura.

Las competencias que adquiere el estudiante son:

COMPETENCIAS BÁSICAS:

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES:

Que los alumnos aprendan las habilidades para negociar de forma eficaz, mediar en la resolución de conflictos, coordinar grupos de trabajo y liderar procesos transformadores e innovadores.
Que los alumnos adquieran y aprendan la importancia de un compromiso ético y, en concreto, de actitudes y valores que le sensibilicen en el contenido de las normas éticas y le preparen para respetarlas y hacerlas respetar.
Que el alumno aprenda a realizar una síntesis de las lecturas propuestas y volcarlas en un trabajo escrito, analítico, crítico y riguroso, así como de formular propuestas creativas y científicas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Acceder a un panorama básico del estado conceptual, teórico e investigador en las ciencias sociales y en las humanidades acerca de la cultura.
Tener la capacidad de establecer interrelaciones conceptuales y metodológicas y llevarlas a la práctica entre la dimensión jurídica de las materias culturales y las aportaciones, acerca de los retos y problemas que afronta la cultura.
Ser capaz de realizar, a partir del bagaje conceptual y teórico que les proporciona el Máster, el análisis crítico, la crítica conceptual, evaluación y propuesta de fórmulas originales y su aplicación en relación con los nuevos contextos, retos y necesidades que se le plantean a la especialidad del Derecho de la Cultura

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El Trabajo Fin de Máster supone la realización a distancia, por parte de cada estudiante, de un proyecto de investigación tutorizado en el que debe aplicar y desarrollar los conocimientos adquiridos en el seno del Máster. Dicho trabajo debe versar sobre un tema perteneciente a las materias o asignaturas que integran la titulación y será libremente elegido por los alumnos.

La Coordinación del Máster establecerá las fechas y plazos de presentación del Trabajo Fin de Máster en cada una de las convocatorias previstas.

A título orientativo, la extensión del trabajo no ha de ser inferior a las 60 páginas, con un interlineado de 1,5 espacios, tipo de letra , tamaño de letra 12.

En el caso de que el alumno opte por incluir el trabajo de memoria crítica correspondiente a la asignatura de Metodología, dicha extensión se incrementará con las páginas correspondientes a dicha memoria.

6.EQUIPO DOCENTE

- [ALEJANDRO TIANA FERRER](#)
- [FERNANDO REVIRIEGO PICON](#)
- [RAFAEL GOMEZ-FERRER RINCON](#)
- [ANGEL DIAZ DE RADA BRUN](#)
- [JORDI CLARAMONTE ARRUFAT](#)
- [ICIAR ALZAGA RUIZ](#)
- [ELENA DESDENTADO DAROCA](#)
- [MARIA FERNANDA MORETON SANZ](#)
- [MARIA TERESA MARCOS MARTIN](#)
- [ALMUDENA RODRIGUEZ MOYA](#)
- [SUSANA VIÑUALES FERREIRO](#)
- [CARLOS JOSE VIDAL PRADO](#)
- M^a TRINIDAD GARCIA LEIVA
- MARIA JOSE SANTOS MORON
- NATALIA MATO PACIN
- FERNANDO BONDÍA ROMÁN
- MARCOS VAQUER CABALLERÍA
- CARLOS FERNÁNDEZ LIESA
- ANTONIO DESCALZO
- JUAN ZORNOZA PEREZ

- MARIA LUISA GONZALEZ-CUELLAR
- ALFONSO CALVO CARAVACA
- CAAMIÑA CELIA MARIA
- FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GARCIA
- MARÍA PILAR OTERO GONZÁLEZ
- ÓSCAR CELADOR ANGÓN
- ANTONIO RODRIGUEZ DE LAS HERAS
- M^a LUZ NEIRA JIMENEZ
- LUCIANO PAREJO ALFONSO
- LUIS ALBORNOZ
- JESUS MERCADER UGUINA
- ENRIQUE VILLALBA PEREZ

7.METODOLOGÍA

La elaboración y tutorización del Trabajo Fin de Máster se efectuará a través de la metodología de la enseñanza a distancia. En este sentido, los alumnos contarán con los medios y tecnologías que la UNED y la UC3M llevan utilizando desde hace años, entre los cuales se pueden destacar la utilización de los foros virtuales, las tutorías on line, el acceso a materiales docentes a través de las respectivas Internet, etc. En cualquier caso, cada profesor tutor indicará, en su momento, los pasos a seguir. A título orientativo enumeramos los siguientes aspectos:

El objetivo es realizar una exposición por escrito sobre el tema seleccionado. En el contenido del Trabajo se incluirán necesariamente: antecedentes, situación de la que se parte en la investigación, objetivos, fundamentación teórica, metodología, fuentes utilizadas y conclusiones.

En cuanto al formato y redacción, a fin de conseguir una deseable uniformidad, se consideran adecuadas las siguientes instrucciones que se han adaptado de las establecidas por la UNED para la presentación de Tesis Doctorales.

- Formato: será de A4. Según norma UNE 10111, (DIN4).

- Portada: deberán figurar los siguientes datos:

- Trabajo Fin de Master
- Denominación del Máster.
- Título del Trabajo.
- Nombre y dos apellidos del autor/a.
- Nombre y dos apellidos del Director/a del Trabajo Fin de Master.
- Nombre de la asignatura en cuyo ámbito debe enclavarse el Trabajo Fin de Master.
- Fecha.

- Encuadernación: tipo libro.

- Estructura formal:

- Primera página: figurarán los mismos conceptos que se indican en la cubierta.
- Segunda página. Índice general: bajo este epígrafe se relacionarán los capítulos, secciones y subsecciones incluidos en la Memoria.
- Lista de abreviaturas y siglas, si las hubiere.
- Texto del Trabajo Fin de Master, comenzando por una "Introducción" y terminando con "Conclusiones".
- Bibliografía: Después de las "Conclusiones" y antes de los apéndices, si los hubiere, se incluirá la reseña de las publicaciones utilizadas en el trabajo.
- Declaración jurada de autoría.

El Trabajo Fin de Máster es un estudio de investigación y académico con el nivel y requisitos que esto supone de estudio, análisis y reflexión, así como de trabajo con fuentes documentales y bibliográficas.

Es imprescindible cuidar la presentación y la redacción, para que el texto sea por todos entendible. El trabajo tiene que ser un todo equilibrado en estructura, contenidos y estilo narrativo. Se recomienda que sea un texto descriptivo pero, a la vez, valorativo.

Los contenidos que se desarrollen deberán ir apoyados en las notas a pie de página, siempre que sea necesario, con comentarios y/o remisiones bibliográficas y documentales que sustenten las afirmaciones y demuestren el trabajo realizado. Se pide un trabajo original y personal, que no caiga en los lugares comunes y en los tópicos. Para ello, es importante lo que dicen otros, pero sobre todo sustentar y defender lo que piensa el investigador.

La introducción que podrá constar de cinco a diez folios en donde se expliquen claramente: objetivos, líneas de investigación, metodología, hipótesis de trabajo y una valoración crítica de las fuentes que se van a utilizar. Los trabajos deberán llevar una parte final de "Conclusiones" que sean verdaderamente conclusivas, concisas y claras. Y, si el alumno decide abordar la asignatura de Metodología dentro del TFM, deberá incorporar asimismo el apartado correspondiente.

Deberán incluirse, para cerrar el trabajo, unas referencias bibliográficas y documentales siguiendo la práctica habitual de cita bibliográfica de cada asignatura. Es obligatoria la inclusión de una Declaración jurada de autoría (ver documento descargable).

En lo que respecta a la forma de citar en el texto y en notas a pie de página se aconseja:

- Las citas literales en el texto se ponen entre comillas y, en nota a pie de página o al final del capítulo, los datos de la obra. Nunca se deben citar literalmente grandes párrafos, salvo de autores clásicos.
- Si se cita libremente se suele hacer así: "siguiendo al profesor xxxxxxxx..." y, en nota, los datos de su obra.

Ejemplo. "Siguiendo al profesor xxxxxxxx, se puede decir que el Derecho de la Cultura..."

En resumen, se cita en nota todo aquello que se recoge de un autor o también aquello cuya lectura se sugiere para ampliar conocimientos. En el primer caso, el nombre del autor va en el texto y los datos de la obra en nota. En el segundo, todo en nota.

En la bibliografía final constan todas las obras consultadas para la realización del trabajo, con independencia de que se citen o no en el texto escrito.

Estas orientaciones sobre la forma de citar pueden verse alteradas por cada Tutor, quien tiene libertad para sugerir al alumno otra forma de citar en el texto y en nota a pie de página.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Los tutores de los trabajos facilitarán a los estudiantes las orientaciones bibliográficas necesarias.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Los alumnos cuentan con diversos medios de apoyo al estudio a distancia, con independencia de las sugerencias que pudiera efectuar su Tutor.

En lo que respecta a la Biblioteca Central de la UNED, por ejemplo, además de los

servicios usuales, se ofrece formación de usuarios y, además de estas sesiones presenciales, existe el enlace a la página “guías, ayudas, etc.” donde se encuentran los tutoriales en línea. La Biblioteca de la UNED cuenta con un repositorio institucional o archivo digital llamado e-Spacio (<http://espacio.uned.es/>) y la red de bibliotecas de los Centros Asociados cuenta con 67 bibliotecas. En lo relativo a la Biblioteca de la UC3M, esta ofrece asimismo un repositorio institucional llamado eArchivo (<http://e-archivo.uc3m.es/>) y ofrece guías y recursos para la realización del Trabajo Fin de Máster (<http://uc3m.libguides.com/TFM>). Ambas bibliotecas mantienen redes de colaboración y cooperación con otras mediante su pertenencia a diversas redes y consorcios como Madroño, REBIUN, DIALNET y DOCUMAT.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Trabajo Fin de Máster será realizado bajo la supervisión del Tutor asignado.

La Coordinación del Máster supervisará el proceso de realización de los Trabajos Fin de Máster, velando por la calidad, la adecuación a los créditos ECTS establecidos para esta materia en el Plan de Estudios, y la homogeneidad en el nivel de exigencia aplicado en la evaluación de los estudiantes.

Como se indica más arriba, la Coordinación establecerá las directrices para la asignación a los estudiantes del Tutor y del tema del Trabajo Fin de Máster y garantizará la asignación individual a cada estudiante del Tutor del tema.

El Tutor será un profesor del Máster que orientará,, supervisará y velará por el cumplimiento de los objetivos fijados. El tema del Trabajo Fin de Máster deberá posibilitar que éste sea completado por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tiene asignada esta materia.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Para la evaluación de los Trabajos Fin de Máster, la Coordinación nombrará tantos Tribunales de Evaluación como estime conveniente, formados por tres profesores del Máster o de otros Másteres de la UNED y de la UC3M. La Coordinación acordará y notificará a cada estudiante el lugar, día y hora fijados para la defensa de su Trabajo, al menos con quince días naturales de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa. La defensa del Trabajo Fin de Máster será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado en la citación para la defensa. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros del Tribunal. Éste deliberará sobre la calificación en sesión cerrada y deberá proporcionar una calificación global. La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso (SS).
5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
7,0 - 8,9: Notable (NT).
9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

Si el resultado de la calificación fuera Suspenso, se hará llegar al estudiante las recomendaciones que considere oportunas.

Cada Tribunal podrá proponer en acta separada la concesión motivada de la mención de “Matrícula de Honor” a Trabajos Fin de Máster entre aquellos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. La Coordinación del Máster asignará dichas menciones especiales, atendiendo las propuestas recibidas del Tribunal y teniendo en cuenta, en caso necesario, el expediente global del estudiante y otros méritos que puedan resultar pertinentes y se encargará de incluirlas en las Actas correspondientes. El número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en la correspondiente materia Trabajo de Fin de Máster, salvo que el número de estudiantes

matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

13.COLABORADORES DOCENTES

- JAVIER GARCIA FERNANDEZ
- SUSANA VIÑUALES FERREIRO
- ALFONS MARTINELL SEMPERE
- MARIA VELASCO GONZALEZ
- ARTURO RUBIO AROSTEGUI
- ANA BELEN MUÑOZ RUIZ

14.Apoyo Academico

Para las cuestiones específicas de carácter académico relacionadas con el Máster que no correspondan propiamente a los Coordinadores y profesores del Máster, los alumnos podrán dirigirse a la Secretaría del Instituto Interuniversitario para la Comunicación Cultural (email: icultura@pa.uc3m.es; teléfono: 916245781).